

**Boletín N° 261**  
**9 de agosto de 2018**

## **Buscan proteger saberes indígenas ante su comercialización**

\*\*\* En el Museo Nacional de Antropología se inauguró la 1ra Jornada de Trabajo sobre Patrimonio Cultural y Mercado. Reflexiones sobre Derechos Colectivos y Propiedad Intelectual

\*\*\* El INAH anunció la creación de una Plataforma de Registro de Patrimonio Cultural y Mercado; visibilizará casos en los que una comunidad sea afectada por la apropiación de sus saberes

En el Museo Nacional de Antropología y en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas se realizó la 1ra Jornada de Trabajo sobre Patrimonio Cultural y Mercado. Reflexiones sobre Derechos Colectivos y Propiedad Intelectual, actividad académica que busca, a través del diálogo interdisciplinario y con la participación de portavoces de diversas comunidades originarias del país, fomentar la investigación de casos de apropiación de saberes o manifestaciones culturales indígenas para su comercialización, y a la vez exponer las experiencias positivas en esa materia.

En el Auditorio Fray Bernardino de Sahagún, el evento fue inaugurado por la secretaria técnica del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Aída Castilleja González, en representación del director general de la institución, Diego Prieto Hernández, así como por María Elisa Velázquez, coordinadora nacional de Antropología, y Fidencio Briceño Chel, investigador del Centro INAH Yucatán.

Este encuentro, destacó la antropóloga Castilleja, tiene como punto medular el análisis de los complejos vínculos que se han establecido entre el patrimonio cultural tangible e intangible que los pueblos indígenas generan, actualizan y transmiten de generación en generación, y los intereses mercantiles actuales.

“Hoy vemos que muchos de los objetos que en las comunidades tienen un uso cotidiano o un significado ritual: textiles, cerámicas o bastones de mando, son

considerados artesanías o incluso tomados por meros objetos decorativos en industrias como las de la moda y publicidad”.

En este sentido, la secretaria técnica del INAH hizo el llamado para que las tres mesas de diálogo que integraron la jornada, contribuyan a la procuración de beneficios mutuos entre las comunidades y aquellos interesados en difundir sus saberes y producciones mediante la comercialización pues, dijo, cuando no existen tales mediaciones, se cosifica y se silencia a toda una cosmovisión.

María Elisa Velázquez y Fidencio Briceño añadieron que en este ciclo de conferencias, participan no sólo expertos del INAH sino también especialistas en derecho y, más importante aún, miembros de colectivos como la Asociación de Voladores, de Veracruz, defensores de saberes como los bordados de Tenango de Doria, Hidalgo, o de la Asociación de Mujeres para el Desarrollo de Sacatepéquez, Guatemala.

Recordaron que la actividad se realiza en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, conmemorado cada 9 de agosto de acuerdo con el decreto de la Organización de Naciones Unidas (ONU), establecido el 23 de diciembre de 1994.

Los antropólogos acotaron, empero, que esta efeméride no es meramente simbólica, en tanto que busca reconocer y “conocer” a la herencia multicultural de cada nación, y a la vez traer a la memoria hechos violentos o de discriminación, que usualmente son el origen de dichas declaratorias internacionales.

Tras el acto inaugural se dio paso a la mesa “Derechos colectivos y propiedad intelectual, el estado en cuestión”, donde la coordinadora nacional de Antropología, María Elisa Velázquez, anunció que el área a su cargo trabaja desde hace dos meses para crear una Plataforma de Registro de Patrimonio Cultural y Mercado. Esta herramienta, dijo, estará pronto disponible al público en la página web de la CNAN y visibilizará casos en los que una comunidad esté siendo afectada por una apropiación de sus saberes.

“Se trata de un mapa en el que documentaremos qué pueblo es el afectado, en qué modo y por quién, a fin de que esto sirva de insumo para investigaciones dentro del propio INAH, o como fuente de información para futuras reglamentaciones o acciones, por parte de otras instancias públicas o privadas, en la materia”. Abundó que quienes estén interesados en enviar un caso, podrán registrarlo contactando al Programa de Peritaje Antropológico de la CNAN.

En la primera mesa participaron Xóchitl Zolueta Juan, titular del Programa de Peritaje Antropológico de la CNAN; Martín Michaus Romero, abogado por el Despacho Basham, Ringe y Correa; y Jesús Parets Gómez, director del Registro Público del Derecho de Autor, del Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor).

Los especialistas reconocieron que, desde el punto de vista de la propiedad intelectual, existen puntos contrapuestos en la materia, toda vez que a menudo, un

particular busca registrar un producto cuya elaboración compete o pertenece, patrimonialmente hablando, a un colectivo popular.

Aunaron que las propias características de las creaciones indígenas tienen un uso libre dentro de sus poblaciones de origen y no cuentan con un autor específico puesto que muchos artesanos comparten un mismo saber.

Pese a lo anterior, coincidieron en que actualmente, la legislación y las instituciones mexicanas brindan a las comunidades herramientas para, por ejemplo, otorgar una marca colectiva a un determinado pueblo o asociación civil, o bien denominaciones de origen e indicaciones geográficas a productos característicos de una región.

Además de insistir en la necesidad de mayores acercamientos entre juristas, antropólogos y comunidades, concluyeron que la sociedad en general, es decir, los consumidores, deben también tomar conciencia del tema y, preferentemente, investigar si el producto que adquieren realmente toma en cuenta o beneficia a la comunidad indígena de la que dice derivar.

